

REF.: URUEÑA MERCEDES DEL VALLE Y OTROS C/ TORRES MARIA
ELENA S/ AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA. EXPTE.: 65/23.-

San Miguel de Tucumán, 11 de Abril de 2023.-

Recibido. Atento lo ordenado en decreto de fecha 05 de Abril de 2023,
pasen los presentes autos, en un cuerpo con 39 fs., al JUZGADO DE PAZ DE
SIMOCA, a sus efectos. Sirva la presente de atenta nota de remisión



Dr. JUAN CIPRIANI GONZALEZ
SECRETARIO GENERAL
C. de Paz de Gonzalo
JUZGADO DE PAZ DE SIMOCA

Recibido: Simoca, Tucumán a
de abril del 2023 en 39 fs.



JUAN CIPRIANI
EZ DE PAZ DE GONZALO

AUTOS: URUEÑA, MERCEDES DEL VALLE Y OTRO c/ TORRES, MARIA ELENA s/ AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA.



Simoca, Tucumán, 25 de abril de 2023. Conforme dispuso a fs. 37 la Dra. Gabriela Rodríguez Dusing, Juez C. en Doc. y Loc. I Non, aclaro: I) la elevación del presente expediente con caratula de tramite iniciado en fecha 27/12/2022, fue un error del suscripto, no rectificado. **Corresponde en la misma 27/01/2023**, tal surge a foja 1 del texto de denuncia de la amparista en el tercer (3) párrafo, renglón 6° y 7° donde consta su expresión: “que atento a la denuncia que efectuó el día de ayer (26/12/2023) en sede de la Comisaría de Simoca...”; o sea, ratifico corresponde 27/01/2023. La mencionada denuncia policial -en formato digital- formulada por la amparista ante sede policial corre a foja 5 de autos, y la fecha corresponde al 26/01/2023. La fecha está remarcada en amarillo flúor. Lo que da cuenta a las claras, que, registrar 27/12/2023 - fecha futura, no ocurrida -fue un evidente e involuntario error del suscripto. II) Surge del relato de **Los Hechos**: que, en fecha 10/12/2022, la actora compra el inmueble objeto de autos a la denunciada, señora María Elena Torres. Que, en fecha 12/12/2022 la amparista, señora Mercedes del Valle Urueña y pareja, inician la ocupación del objeto de autos, ubicada en lote 8, Manzana 16 del Barrio Alfonsín, Simoca. Que, en fecha 10/01/2023 vencía la primera cuota del pacto entre las partes. Que, en fecha **08 de enero del 2023** se produce el acto turbatorio. Que, es la fecha en la cual irrumpe en la vivienda del caso la señora María Elena Torres y familia, despojando del lugar objeto a la pareja formada por Mercedes del Valle Urueña y Raúl Alberto Montaña. **Que, el 27 de enero de 2023**, es la fecha en la cual se presenta la amparista, señora Mercedes del Valle Urueña a solicita amparo a la simple tenencia. Quince (15) días hábiles después de ocurrido el acto turbatorio. Es mi aclaratoria

Por último, y creyendo no fue advertido por el Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la I Nom, de Monteros, a fs 30 de autos, rectificué el error cometido con la fecha de inicio del acta, sin mencionar a la caratula, volviendo a cometer error.

JUAN CIPRIANI
JUEZ DE PAZ DE GONZALO

AUTOS: URUEÑA, MERCEDES DEL VALLE Y OTRO c/ TORRES, MARIA ELENA s/ AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA.



Simoca, Tucumán, 25 de abril de 2023. Cumplido con lo dispuesto a fs 37 de autos, elevo al Juzgado Civil de la i de Monteros el presente expte en 41 fs. a través de Superintendencia de Justicia de Paz

JUAN CIRRIANI
JUEZ DE PAZ DE GONZALO

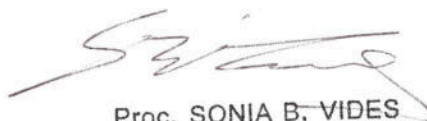


Sup. Juz. Paz 2023/04/25/1759

**JUICIO: URUEÑA MERCEDES DEL VALLE Y OTROS C/
TORRES MARIA ELENA S / AMPARO A LA SIMPLE
TENENCIA.-**

San Miguel de Tucumán, 02 de Mayo de 2023.

Recibido y Atento al decreto que antecede, pase al
Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I del Centro
Judicial Monteros en un cuerpo y 42 fs. a sus efectos. Sirva la
presente de atenta remisión.-



Proc. SONIA B. VIDES
PROSECRETARIA JUDICIAL CAT. "C"
SUPERINTENDENCIA DE JUZGADOS DE PAZ
PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

Se recepcionó expediente en 1 cuerpo con 42 fs.



Dr. CARLOS ALBERTO DE GLEE
SECRETARIO
Juzgado Civil en Documentos y Locaciones
CENTRO JUDICIAL MONTEROS